



### **ACTA No. 13/2020- (Sesión Extraordinaria)**

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 19 de marzo de dos mil veinte siendo la hora 12:00, el Alcalde Mario López da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Estela Pérez (titular), Angel Rojas (titular), Beatriz Balparda (titular), Regina Ferreira (como titular) y el funcionario Germán Rodríguez, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación de Acta 10, 11 y 12.
- 2) Asuntos entrados

**Primer Punto del Orden del Día: : LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 10/2020, El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5). Luego se aprueba por unanimidad (5 en 5) Acta 11/2020. Acto seguido se aprueba por unanimidad (5 en 5) Acta 12/2020.**

**Segundo Punto del Orden del Día: ASUNTOS ENTRADOS, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 103/2020 Dejar sin efecto el Concejo Ordinario del día jueves 19 de marzo de 2020, pasando a sesionar de forma extraordinaria el día jueves 19 de marzo de 2020, por motivo de acatar las medidas incrementadas por parte de la Intendencia de Canelones para la prevención de COVID-19 Coronavirus . Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 104/2020 1 - Aprobar las pautas de medición de las 4 (cuatro) metas del Compromiso de Gestión firmado entre la Intendencia de Canelones y el Municipio de Ciudad de la Costa y que se establecen en documento que se anexa. 2 - Aceptar la formación de una Comisión de Seguimiento integrada por 1 (un) representante del Municipio de Ciudad de la Costa, 1 (un) representante de la Secretaría de Planificación, 1 (un) representante de la Dirección General de Recursos Financieros y 1(un) representante de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 105/2020 1 - Declarar de interés municipal la prevención del coronavirus siguiendo las directivas nacionales y departamentales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19272." 2- Facultar al Municipio realizar las medidas conducentes para poder reducir la propagación del virus, las mismas se tomarán en el local del Centro Cívico y los cinco Centros de Barrio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 106/2020 Sumar la entrada de la bajada 25 de Ciudad de la Costa , a las prioridades de colocación de luminarias bajo evaluación técnica de la Dirección de Alumbrado, según Resolución N° 389/2018 del Gobierno Municipal. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 107/2020 Sumar la zona de la calle Ibicui desde Interbalsearia a Lorenzo Fernández, El Pinar, a las prioridades de colocación de luminarias bajo evaluación técnica de la Dirección de alumbrado, según Resolución N° 389/2018 del Gobierno Municipal. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 108/2020 1- Solicitar al Señor Intendente la concesión de uso de la Fracción "D" del predio Padrón 22043 (según croquis anexado en**



actuación 16, al Club de Leones de Lomas de Solymar, por el período de 25 años en total a partir del momento de la firma del mismo.

2- Solicitar las contrapartidas, según el siguiente detalle:

A- Mantener las actividades propias para la cual solicitó el predio la institución.

B- Mantener en buen estado de funcionamiento las instalaciones sociales que construyan.

C- Permitir el uso de las instalaciones sociales una vez construidas al Gobierno de Canelones y al Municipio de Ciudad de la Costa previa coordinación con la institución, para ejecutar programas o eventos de interés comunitario.

D- La realización de construcciones en el predio deberán ser siempre presentadas en la dirección respectiva.

E- Colaboración en el cuidado del espacio libre que integra el mismo padrón municipal, aportando elementos para el alumbrado de dicho predio.

F- Coordinar con las demás instituciones vecinas, así como también con las iniciativas que tome el Gobierno Municipal para la administración de dicho espacio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 109/2020 Aprobar el gasto de \$ 13.430 (pesos uruguayos trece mil cuatrocientos treinta) a la empresa "Distripan SRL – Distribuidora de la Costa" RUT 217329860019, por concepto de compra 17 cajas con 12 paquetes de 250 unidades de toallas descartables para la campaña de prevención de covid-19 coronavirus.

Próximo Concejo Ordinario el jueves 2 de abril de 2020 a las 12:00 horas.

Siendo las 12:10 horas y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 2 del mes de abril del año 2020, la que ocupa el folio 30 y 31.-

100  
101  
102  
103  
104  
105  
106  
107  
108  
109  
110

ESTELA PEREZ  
CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI  
ALCALDE  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA  
CANELONES

ANGEL ROJAS  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

REGINA FERREIRA  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

BEATRIZ BALPARDA  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA